

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1029-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Señor (es) :LABORATORIO CHILE		Providencia, 19/01/2018	
Dirección : AV.MARATHON 1315		Rut : 90.322.000-7	
Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)		Código Presupuestario : 5152204004	
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS		Cargo Prog SALUD	
Fecha de creación : 19/01/2018-- Fecha de despacho : 26/01/2018		N° Pedido 34 N° Solicitud 3 - 41049	
Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN		Teléfono: 227064308	
Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029		Forma de pago: C/F 30 DIAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
26.000	FLUOXETINA 20 MG COMP.	12,00	312.000
1.800	MODAFINILO 100 MG COMP.	230,00	414.000
120.000	SERTRALINA 50 MG COMP.	12,70	1.524.000
5.100	ESCITALOPRAM 10 MG COMPRIMIDOS	70,00	357.000
Son: Son: TRES MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS.		NETO	2.607.000
Observación: MEDICAMENTOS PROVISAN		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	2.607.000
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	495.330
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	3.102.330



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.